



OK

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892400038-2

AUTO No. 001

Diciembre 20 de 2021

"Por medio del cual se aprueba la inscripción de dignatarios de la organización de acción comunal NEW GUINNEA"

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021 y demás legislación reglamentaria,

CONSIDERANDO

Que atendiendo el principio de participación democrática las elecciones serán efectuadas para el mismo periodo determinado para las corporaciones públicas nacionales y territoriales.

Que la junta de acción comunal NEW GUINNEA conformó el Tribunal de Garantías el 04 de noviembre del 2021.

Que los señores MERLIN HENRY y LILJA BARKER presidente y secretaria de la asamblea respectivamente y DOROTY BERNARD, KENTINE HOWARD y NISHARY HENRY, miembros del tribunal de garantías, suscribieron el acta del escrutinio y la señora MERLIN HENRY remite a esta secretaria la documentación pertinente para la inscripción de dignatarios.

Que en virtud del artículo 18 del Decreto 890 del 2008, la Secretaria de Gobierno procede a revisar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de los dignatarios de la junta de acción comunal de NEW GUINNEA en el departamento de San Andrés Islas.

"Artículo 18. Requisitos para inscripción de dignatarios. Para efectos de la inscripción de dignatarios, por parte de la dependencia estatal de Inspección, Control y Vigilancia, se deberán acreditar los siguientes requisitos:

- 1. Original del Acta de Asamblea General, suscrita por el presidente y secretario de la Asamblea, así como por los miembros del Tribunal de Garantías, de la elección de dignatarios o en su defecto, copia de la misma, certificada por el secretario del organismo de acción comunal.*
- 2. Listado original de asistentes a la Asamblea General.*
- 3. Planchas o listas presentadas.*
- 4. Los demás documentos que tengan relación directa con la elección.*
- 5. El cumplimiento de los requisitos mínimos para la validez de la Asamblea General, tales como el quórum, participación del tribunal de garantías, entre otros.*

Que, revisada la documentación, se encuentra que la solicitud de reconocimiento y elección de dignatarios se realizó conforme a los requisitos legales establecidos en la Ley 2166 de 2021, los estatutos y demás normas legales vigentes, de esa organización para los bloques directivo, fiscal, comisión de convivencia y conciliación, delegados y comités de trabajo.

Merlyn Henry Bent
Cc 40 987 847
Hora: 5:30
25/01-2022



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892400038-2

Del análisis realizado se puede concluir que esta organización cumple con los requisitos para la inscripción de los bloques directivos, fiscal, comisión de convivencia y conciliación, delegados y comités de trabajo en consonancia con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la inscripción como nuevos dignatarios de la organización de acción comunal NEW GUINNEA con personería jurídica No. 002674 del 04 de agosto de 1983 para el periodo comprendido entre 2021- 2025 de acuerdo con el artículo 33 y ss. de la ley 2166 de 2021 a los siguientes electos:

JUNTA DIRECTIVA

Cargo	Nombre	Identificación
Presidente	Merlin Jane Henry	40987847
Vicepresidente	Olga Watson Grinard	1123635066
Tesorero	Erica Quejada	40987833
Secretario	Lilja Barker	40992355

FISCAL

Cargo	Nombre	Identificación
Fiscal	Ahart Archbold	18005143

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Cargo	Nombre	Identificación
Conciliador 1	Elia Henry Livingston	39153275
Conciliador 2	Martha Pomare	39150718
Conciliador 3	Elia Henry Bent	40990811

DELEGADOS

Cargo	Nombre	Identificación
Delegado 1	Luz Enith Zuñiga	31847428
Delegado 2	Viviana Henry	40989443
Delegado 3	Dorothy Bernard	40986991

COMITES DE TRABAJO

Cargo	Nombre	Identificación
Comité capacitaciones	Irisha Henry Bent	1007318233
Comité de deportes	Eli Samuel Steele	1123624480
Comité de mujeres	Diana Henry Fuentes	10992142
Comité de juventudes	Soledad Forbes	39154662



GOBERNACION
**Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina**
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892400038-2
COMISION EMPRESARIAL

Cargo	Nombre	Identificación
Comité empresarial	Silvanus Henry Bent	72210568

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los estatutos de la organización de acción comunal NEW GUINNEA y con fundamento en el principio de autonomía comunal al tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2166 de 2021

ARTICULO SEGUNDO: con fundamento en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo *“Artículo 75. Improcedencia. No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa”* siendo el presente acto de trámite, no procederá recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente auto rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

KAYAN HOWARD SANCHEZ
Secretario de Gobierno

Elaboro/archivo: Sandra Hogis
Reviso KAYAN HOWARD